

ACUERDO N° 343.- En la Ciudad de San Luis a DIEZ días del mes de JUNIO de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Atento al dictado del Acuerdo N° 678 de fecha 04 de noviembre de 2008, por ello:

ACORDARON: I) HACER EXTENSIVA la notificación del Acuerdo N° 678/08 a todos los Secretarios, Magistrados y Funcionarios de Ministerios Públicos de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-